

El sector eléctrico registró un superávit de 3.902,9 millones de euros en el ejercicio de 2023

- Superó en 3.600,4 millones el superávit inicialmente previsto para el ejercicio (+302,5 millones)

Madrid, 17 de diciembre de 2024.- La CNMC ha publicado la liquidación definitiva correspondiente al año 2023 del sector eléctrico ([LIQ/DE/007/24](#)). Para entender en qué consiste el régimen de liquidaciones del sector energético que gestiona la CNMC puede consultarse [CNMCblog](#).

En la liquidación definitiva 2023 los ingresos fueron suficientes para cubrir la totalidad de los costes regulados y se registró un superávit de 3.902,9 millones, superior en 3.600,4 millones al superávit inicialmente previsto para el ejercicio (+302,5 millones).

Dicho superávit se explica, fundamentalmente, por la incorporación del superávit de liquidación definitiva del ejercicio 2022 (+6.190,1 millones), que compensó los menores ingresos externos registrados respecto a los inicialmente previstos para el ejercicio (-3.376,2 millones).

Una parte del superávit (1.478,05 millones) de la liquidación definitiva de 2023 ha sido incorporado en las liquidaciones provisionales del ejercicio 2024 para financiar los cargos de dicho ejercicio, conforme se establece en el artículo 39.1 del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre y la disposición adicional primera del Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio.

En consecuencia, el importe pendiente de aplicación de la liquidación definitiva asciende a 2.424,83 millones de euros.

Cuadro 1. Liquidación definitiva de 2023 (miles de euros)

CONCEPTO	Liquidación definitiva 2023 (A)	Previsión inicial (B)	Diferencia (A) - (B)	% variación (A) sobre (B)
Demanda en consumo (GWh) *	221.722	230.311	- 8.589	-3,7%
A. Ingresos Peajes de Acceso	9.948.799	9.468.338	480.461	5,1%
Ingresos por peajes de transporte y distribución	7.547.257	6.805.341	741.916	10,9%
Ingresos por cargos	2.585.078	2.595.898	-10.821	-0,4%
Ingresos por el Artículo 17 del Real Decreto 216/2014	31.383	67.099	-35.716	-53,2%
Descuento electrointensivos	-214.919	-	-214.919	n.a.
B. Otros Ingresos Regulados	291.843	57.175	234.668	410,4%
Ingresos pagos por capacidad	56.011	57.175	-1.164	-2,0%
Ingresos sistema de interrumpibilidad	-	-	-	n.a.
Ingresos por imputación pérdidas	85.409	-	85.409	n.a.
Ingresos por Intereses	147.304	-	147.304	n.a.
OS Diferencia Recaudación-Retribución	1.720	-	1.720	n.a.
OMIE Diferencia Retribución-Recaudación	1.399	-	1.399	n.a.
C. Ingresos Externos a Peajes	2.132.523	5.509.242	- 3.376.719	-61,3%
Ingresos Ley Medidas Fiscales	542.620	4.079.142	-3.536.522	-86,7%
Ingresos por CO ₂	917.249	1.100.000	-182.751	-16,6%
Impacto Titulo III y DA8ª del RD-ley 17/2021	560.154	330.100	230.054	69,7%
Ingresos por Art. 2 RDL 6/2022 (Descuento Electrointensivos)	112.500	-	112.500	n.a.
D. Pagos Liquidación Provisional Grupos B y C	- 7.841	-	- 7.841	n.a.
E. Total Ingresos (E = A + B + C + D)	12.365.324	15.034.755	- 2.669.431	-17,8%
F. Costes no afectados por el coeficiente de cobertura	2.379.165	2.371.344	7.821	0,3%
Tasa de la CNMC (Sector eléctrico) (0,150%)	14.547	17.107	-2.560	-15,0%
2ª parte del ciclo de combustible nuclear (0,001%)	97	114	-17	-15,1%
Pagos de anualidades déficit de actividades reguladas	2.364.603	2.354.123	10.480	0,4%
Fondo de titulación	2.060.651	2.032.710	27.941	1,4%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2007	26.191	43.652	-17.461	-40,0%
Déficit ingresos liquidaciones de las actividades reguladas en el año 2013	277.761	277.761	-0	0,0%
Correcciones de medidas	-82	-	-82	n.a.
G. Costes afectados por el coeficiente de cobertura	12.048.289	12.739.670	- 691.381	-5,4%
Transporte	1.488.943	1.492.937	- 3.995	-0,3%
Retribución del transporte distribuidoras con más de 100.000 suministros	1.488.389	n.d.	n.a.	n.a.
Retribución del transporte distribuidoras con menos de 100.000 suministros	554	n.d.	n.a.	n.a.
Distribución y Gestión Comercial	5.221.762	5.388.663	- 166.901	-3,1%
Retribución de empresas distribuidoras con más de 100.000 suministros	4.837.649	n.d.	n.a.	n.a.
Retribución de empresas distribuidoras con menos de 100.000 suministros	384.113	n.d.	n.a.	n.a.
Retribución específica RECORE sistema peninsular	4.447.944	5.179.142	- 731.197	-14,1%
Retribución adicional y específica sistemas no peninsulares	821.450	613.500	207.950	33,9%
Retribución adicional SNP	771.068	n.d.	n.a.	n.a.
Retribución específica RECORE	50.382	n.d.	n.a.	n.a.
Sistema de Interrumpibilidad	9.957	8.253	1.705	20,7%
Coste Pagos por Capacidad	58.232	57.175	1.057	1,8%
Coste Diferencia de Pérdidas	-	-	-	n.a.
H. Total Costes (H = F + G)	14.427.454	15.111.014	- 683.560	-4,5%
I. Diferencia de actividades reguladas (I = E - H)	- 2.062.130	- 76.260	- 1.985.870	2604,1%
J. Otros costes liquidables ("-"= coste/"+" = ingreso)	5.965.018	378.751	1.011.248	1474,9%
Regularización ejercicios anteriores a 2023 (Cuadro 3)	128.494	53.474	75.020	n.a.
Aplicación artículo 14.1 del Real Decreto-ley 20/2022	4.500.000	-	4.500.000	n.a.
Aplicación superávit de liquidaciones	1.690.156	325.277	1.364.879	419,6%
Rentas congestión Francia	-353.631	-	-353.631	n.a.
K. Déficit/superávit de Liquidaciones (K = I + J)	3.902.888	302.491	3.600.397	1190,2%
L. Aplicación superávit del ejercicio	- 1.478.055	-	- 1.478.055	n.a.
Aplicación superávit de liquidaciones (art. 39.1 RDL 8/2023)	-453.836	-	-453.836	n.a.
Aplicación superávit de liquidaciones (DA 1ª RDL 4/2024)	-1.024.219	-	-1.024.219	n.a.
L. Déficit/superávit de Liquidaciones pendiente de aplicación	2.424.833	302.491	2.122.341	701,6%

Fuente: CNMC

Según lo establecido en el artículo 39.3 del Real Decreto-ley 8/2023, de 27 de diciembre, de manera extraordinaria se podrá destinar a los cargos del ejercicio 2024 un porcentaje del superávit del ejercicio 2023 en lo relativo a cargos que, en su caso, se produzca tras la liquidación de cierre de dicho ejercicio, con el objeto de mantener los cargos a pagar por los consumidores en 2024 en los mismos niveles que los cargos pagados por los consumidores en 2023. La cantidad exacta se determinará por Orden Ministerial previo acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Asimismo, el Real Decreto-ley 4/2024, de 26 de junio, establece en sus artículos 22 y 23 que con el fin de garantizar el equilibrio económico y financiero del sistema eléctrico y de conformidad con lo establecido en el apartado 2.e) del artículo 13 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se destinará al ejercicio 2024 una cuantía, proveniente del eventual superávit definitivo de ingresos del cierre del ejercicio 2023 correspondiente exclusivamente a los peajes de las redes de transporte y distribución del sistema eléctrico, equivalente a la merma de ingresos ocasionados durante el ejercicio 2024 por las medidas de flexibilización temporal de los contratos de suministro de energía eléctrica y del mecanismo de apoyo para garantizar la competitividad de la industria electrointensiva.

A estos efectos, el superávit registrado en la Liquidación definitiva del ejercicio 2023 (3.902,9 millones de euros) se desagrega entre peajes de las redes de transporte y distribución y cargos de la siguiente manera:

IMPORTE EN MILES DE EUROS	Liquidación definitiva 2023			
	Transporte	Distribución	Cargos	Total
Desvíos del ejercicio 2023	296.796	492.292	- 2.851.219	- 2.062.130
Desvíos la Liquidación definitiva 2022	252.757	983.563	4.953.836	6.190.156
Desvíos ejercicio 2021	43.952	281.324	447.142	772.419
Desvíos ejercicio 2022	208.804	702.239	4.506.694	5.417.737
Desvíos de ejercicios anteriores	234.929	- 91.003	- 15.433	128.494
Exceso de rentas congestión Francia	- 353.631			- 353.631
Desvíos rentas de congestión 2022	- 28.176			- 28.176
Desvíos rentas de congestión 2023	- 325.455			- 325.455
Resultado Liquidación definitiva 2023 (A)	430.851	1.384.852	2.087.185	3.902.888
Aplicación superávit de liquidación definitiva (B)	-	-	- 1.478.055	- 1.478.055
Artículo 39.1 RDL 8/2023			- 453.836	- 453.836
DA 1ª del RD-ley 4/2024			- 1.024.219	- 1.024.219
Desvíos Liquidación definitiva pendientes de aplicación (A) + (B)	430.851	1.384.852	609.129	2.424.833
% sobre total	17,8%	57,1%	25,1%	100,0%

Fuente: CNMC

Contenido relacionado:

- [\(LIQ/DE/007/24\)](#): Informe de la Liquidación definitiva actividades reguladas del sector eléctrico 2023
- [Nota de prensa](#) (13/12/2023): El sector eléctrico registró un superávit de 6.190 millones de euros en el ejercicio de 2022
- [BlogCNMC](#): ¿Qué son las liquidaciones mensuales de energía eléctrica, gas natural y renovables?